



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N°551-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de abril de 2015



Visto, el Informe N° 124-2015-GPyD/MPP de fecha 08 de abril de 2015, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo N° 13.- Conformación del Equipo Técnico, del Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, aprobado mediante Ordenanza Municipal 0174-00-CMPP, establece que el Equipo Técnico está conformado, además de los Funcionarios Municipales: Gerente de Planificación y Desarrollo (Presidente), Gerente Territorial y Transportes, Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerente de Desarrollo Social, Gerente de Administración, Gerente de Servicios Comerciales, Gerente de Desarrollo Económico Local, Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Gerencia de Seguridad Ciudadana; por cuatro (04) miembros de la Sociedad Civil y Dos (02) miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial-CCL.;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, mediante Informe del Visto, informa que en reunión del día 31 de marzo de 2015, se llevó a cabo la Instalación y Elección del Equipo Técnico, para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, en la cual se procedió a elegir a los cuatro (04) titulares y cuatro (04) alternos, representantes de la Sociedad Civil; asimismo, se informa que en la reunión del día 05 de marzo de 2015; se indicaron los dos representantes del Consejo de Coordinación Local Provincial-CCL., por lo que es necesario conformar el Equipo Técnico a través de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el provecto de la Gerencia Municipal de fecha 10 de abril de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y Acreditar al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, el cual está conformado de la siguiente manera:

<b>Sector Sur:</b>		
Sr Alberto Cáceres Pérez	02643748	Titular
Sr. José Jacinto Salgado García	02623254	Alternó
<b>Sector Medio Piura:</b>		
Sr. Segundo Vite Barranzuela	02658585	Titular
Sr. Segundo Parihuaman Calle	02804840	Alternó
<b>Sector Noroeste:</b>		
Sra. Silvia Flores Rosillo	00217932	Titular
Sra. Reyna del Rosario Yovera de Jara	02865731	Alternó
<b>Sector Centro Norte:</b>		
Sr. Diego Fernando Sánchez Corrales	02618157	Titular
Sra. Silvia Fernández Moncada	17528087	Alternó





**Consejo de Coordinación Local Provincial**

Sr. Julio César Jaramillo Trelles

02786080

CCL

Sr. Federico Máximo Arana Llanos

09423836

CCL

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016, y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, Gerencia de Planificación y Desarrollo, para conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Municipalidad Provincial de Pura  
*Oscar Raúl Miranda Maritino*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Maritino  
ALCALDE

